

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico el día 28 de Julio de 2021, el perito topógrafo designado por este despacho pone de presente unos requerimientos que son necesarios para la elaboración de su trabajo y el costo de los mismos. Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial, previo a decidir sobre lo solicitado por el perito topógrafo LENIN GERARDO ESPITIA QUIROGA, este despacho considera pertinente PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la solicitud presentada el día 28 de Julio de 2021, para que dentro del tres (03) días siguientes se pronuncie sobre la misma.

Una vez vencido el término anteriormente otorgado, pásese el expediente al despacho para realizar el correspondiente pronunciamiento frente a la solicitud elevada por el perito.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA  
Juez.

| JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>123</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>04 de agosto de 2021</u> |
| CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS<br>Secretario                                                                                                                                                                                                          |